

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CDMX

Ratifican reparto de *pluris*

POR HILDA CASTELLANOS

hilda.castellanos@gimm.com.mx

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México confirmó el acuerdo del Instituto Electoral local por el que se asignaron las diputaciones plurinominales el 9 de junio y desechó 19 impugnaciones contra el reparto.

Con ello, en total Morena y sus aliados tendrán 43 de 66 curules en la próxima legislatura del Congreso local.

En una sesión pública efectuada por la noche, que sólo duró 13 minutos, los magistrados declararon infundados e inoperantes los agravios presentados.

En un primer reparto, el Instituto Electoral local había determinado que Morena tendría dos *pluris*; el PT, cuatro; PVEM, cinco; MC, cuatro; PAN, 11; PRI, cuatro y al PRD, dos.

Sin embargo, la noche del 8 de junio siete diputados entregaron igual número de oficios para pedir que los siglaran en las bancadas del Partido Verde y Partido del Trabajo y no en Morena, como se había acordado.

Ello dejó a Morena con siete *pluris* más, al PAN le quitó dos y a todos los demás partidos les quitó una.

A decir de la oposición, con ese movimiento el partido guinda y sus aliados tienen sobrerrepresentación.

Al cierre de esta edición, Alejandro Piña, de Movimiento Ciudadano cuestionó el fallo. "El @TECDMX validó la repartición de plurinominales que claramente sobrerrepresenta a Morena y su coalición. Seguiremos dando la lucha para que la voluntad de los chilangos" esté representada de manera justa en el Congreso.

